



PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS ITINERARIOS FORMATIVOS CONDUCENTES A LAS MENCIONES *EDUCACIÓN FÍSICA* O *LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)* EN EL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EL GRADO DE TITULACIÓN CONJUNTA PRIMARIA E INFANTIL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA. CURSO 2024- 2025.

1.- REQUISITOS DE ACCESO: Los requisitos de acceso fueron establecidos por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de marzo de 2011:

A.- El n.º **mínimo de créditos que el alumno debe haber superado** para poder acceder al itinerario formativo será de **60 créditos ECTS** considerando únicamente los **3 primeros cuatrimestres** en ambas titulaciones.

B.- El **criterio objetivo de ordenación de las solicitudes será la nota media del expediente académico en orden decreciente** (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1er semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura, valorándose esta como 0,0 en caso de ser “No Presentado”). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el estudiante se haya matriculado de menos de 90 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 90.

C.- Los **límites de acceso serán propuestos anualmente por los centros al Vicerrectorado de Docencia**, el cual deberá, previo análisis en la COAP de los argumentos que avalen dichos límites, autorizar, si procede, los mismos o sugerir las modificaciones oportunas. En este proceso intervendrá también de manera activa el Vicerrectorado de Profesorado de acuerdo con sus competencias.

D.- Los **listados de admitidos en cada una de las Menciones deberán hacerse públicos** con suficiente antelación al inicio de estas.

2.- NÚMERO DE PLAZAS: El Consejo de Gobierno de la UVa en su reunión de 01 de marzo de 2024 aprobó establecer los siguientes límites de plazas para cada una de las menciones para el curso 2024-2025:

- **Educación Física: 50**
- **Lengua Extranjera inglés: 30**

3.- ELECCIÓN DE MENCIÓN: Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que señalará sus opciones de mención por orden de prioridad. De no presentarse ninguna solicitud, se entenderá que se desea permanecer en el itinerario Generalista.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el

Código Seguro De Verificación	tnVYdWX1DEOVYHguDtXIJJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Ivan Sambade Baquerin - Vicedecano/a de Ordenación Académica F. de Educación	Firmado	29/04/2024 13:53:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=tnVYdWX1DEOVYHguDtXIJJQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

plazo comprendido entre las 00:00 del día 6 y las 23:59 horas del día 10 de mayo de 2023.

5.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.htm), presentando una **Solicitud general**, en cuyo destinatario se indicará Sr. Decano de la Facultad de Educación de Palencia.

A continuación, se adjuntará cumplimentado el modelo de Solicitud de Mención disponible en la página web de la Facultad (<http://educacionpalencia.es/>).

6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una Comisión presidida por el Decano del Centro y constituida además por el Coordinador del Grado en Educación Primaria y el Secretario Académico del Centro, que actuará como secretario de la Comisión, procederá a la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

7.- LISTADO PROVISIONAL: Evaluadas las solicitudes, se procederá a la publicación del listado provisional de admitidos en cada Mención a través del Campus Virtual el día **17 de mayo**, otorgando plazo hasta las **14 horas del día 21 de mayo** para formular alegaciones, las cuales habrán de presentarse empleando el mismo mecanismo que para la presentación de la solicitud.

8.- LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas por la citada Comisión, que aprobará y publicará el listado definitivo de admitidos en cada Mención **el día 24 de mayo**, en los lugares ya indicados. Frente a dicha resolución cabrá recurso de alzada ante el Rector Magfco. de la Universidad a interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

9.- MATRÍCULA: Los admitidos deberán formalizar su matrícula en la Mención en los plazos, lugar y forma que al efecto se habilite por la Universidad de Valladolid.

10.- De los listados definitivos de admitidos se dará traslado a la Unidad de Gestión Integrada.

11.- Frente a la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Campus virtual.

En Palencia, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	tnVYdWX1DE0VYHguDtXIJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Ivan Sambade Baquerin - Vicedecano/a de Ordenación Académica F. de Educación	Firmado	29/04/2024 13:53:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=tnVYdWX1DE0VYHguDtXIJQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

